



HERRAMIENTA DE REGISTRO TEMPORAL DE CONTRATOS -LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES-

Bogotá D.C, 28 de enero de 2022. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública, pone a disposición de las entidades estatales obligadas a utilizar el SECOP II que han tenido inconvenientes en el uso de la plataforma transaccional, la *Herramienta de Registro Temporal de Contratos –Ley de Garantías Electorales-*, con la finalidad de seguir brindándoles apoyo y asistencia.

Lo anterior, con fundamento en los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios que rigen las actuaciones administrativas contemplados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y en concordancia con lo consagrado por los artículos 3, 7 y 10 de la Ley 1712 de 2014.

Con esta herramienta, se complementan las alternativas de solución con las que cuentan las entidades ante las dificultades causadas en la plataforma por el alto volumen de concurrencia de procesos y contratos generados de forma simultánea, que al día de hoy suman la cifra de 291.277 durante solo el mes de enero. En estos términos, además del “Protocolo de Indisponibilidad Particular”, el “Protocolo Transitorio para el Uso del Secop II en el marco de la Ley de Garantías – 2022” adoptado el 27 de enero del presente año, los usuarios de la plataforma cuentan con esta posibilidad adicional para garantizar la transparencia y publicidad en su gestión contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Las herramientas “SECOP II”, “Registro Temporal De Contratos -Ley De Garantías Electorales-” y “Protocolo Transitorio para el Uso del Secop II en el marco de la Ley de Garantías – 2022”, están disponibles ingresando a: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/registro-contratos-secop-ii>



Bogotá D.C., enero 31 de 2022

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- SE PERMITE INFORMAR A LOS PARTÍCIPE DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA:

Con ocasión de la coyuntura presentada por el alto nivel de transaccionalidad que se generó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- y, dado el incremento en la concurrencia de operaciones en la plataforma como resultado de la contingencia originada por las restricciones derivadas de la Ley de Garantías -Ley 996 de 2005-, desde la ANCP-CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador¹ del SECOP, se puso a disposición de los usuarios de la plataforma las siguientes herramientas:

1. PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD QUE HACE PARTE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA.

Las entidades públicas que reportaron a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- las fallas particulares de la plataforma a través de los canales de atención oficiales de la Agencia y que suscribieron contratos en medio físico antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa que trata la Ley de Garantías, deberán adelantar la gestión electrónica del contrato una vez se expida el certificado de indisponibilidad particular por parte de la ANCP-CCE, para lo cual deberán anexar en el módulo de “*documentos del contrato*” el mencionado certificado y el contrato en físico debidamente perfeccionado.

2. PROTOCOLO TRANSITORIO PARA EL USO DEL SECOP II EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍAS 2022.

Bajo esta hipótesis, solo podrán adelantar la gestión electrónica de los contratos aquellas entidades que gestionaron sus procesos hasta llegar al estado de “*adjudicado*” y realizaron su perfeccionamiento con anterioridad a la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa que contempla la ley de garantías.

Ahora bien, a las entidades públicas que se acogieron a este protocolo, se les informa que a partir de la fecha deben proceder a generar el contrato electrónico en el módulo de

1 **ARTÍCULO 3º.** Funciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– ejercerá las siguientes funciones:

(...)

8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

gestión contractual, para lo cual cuentan con el plazo de tres días hábiles siguientes. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En todo caso, en el módulo de “*documentos del contrato*” es necesario adjuntar la minuta suscrita por las partes y el documento contentivo del protocolo transitorio.

3. HERRAMIENTA DE REGISTRO TEMPORAL DE CONTRATOS -LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES-.

En este aplicativo, las entidades públicas debían diligenciar una información básica y anexar la minuta física del contrato con la firma de las partes. Este aplicativo estuvo habilitado hasta las 00:00 del 29 de enero de 2022.

Una vez recibidos los registros de los contratos en el repositorio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitió un mensaje con la confirmación de los contratos cargados, el cual fue enviado al correo electrónico registrado por las entidades públicas en la Plataforma SECOP II.

En caso de no encontrar ningún mensaje relacionado, por favor verificar las cuentas de e-mail vinculadas al SECOP II de cada entidad y su usuario, o el buzón de notificaciones judiciales.

Finalmente, con el correo remitido por Colombia Compra Eficiente y la minuta debidamente firmada por las partes, las entidades públicas podrán adelantar la gestión electrónica de los contratos dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir del lunes 31 de enero de 2022.

Si presentan inconvenientes en la verificación de la información mencionada, por favor comunicarse a notificacionescontratos@colombiacompra.gov.co.

No obstante, las entidades públicas que hayan hecho uso de esta herramienta, pero su registro no se encuentra acreditado en el repositorio dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, podrá proceder en los términos dispuestos en el numeral 4 de esta comunicación.

Cabe resaltar que es responsabilidad exclusiva de las entidades públicas acreditar la utilización de la herramienta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, quien no se hace responsable de la trazabilidad de los contratos físicos suscritos por fuera de la plataforma.

4. ENTIDADES PÚBLICAS QUE SUSCRIBIERON CONTRATOS DE MANERA FÍSICA CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE GARANTÍAS SIN HACER USO DE NUNQUUNA DE LAS TRES ALTERNATIVAS DISPUESTAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-.

Aquellas Entidades Públicas que no hicieron uso de los protocolos anteriormente descritos, y que como consecuencia de fallas particulares presentadas en la Plataforma SECOP II perfeccionaron sus contratos a través de medios físicos con anterioridad a la entrada en



vigencia de la restricción a la contratación directa que establece la Ley de Garantías Electorales, en virtud de la autonomía administrativa y contractual que les asiste en el ejercicio de sus competencias, definirán si publican los contratos en la plataforma SECOP II a través del módulo de gestión contractual dentro de los tres días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015².

Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar el mandato contemplado en el artículo 2.1.1.2.1.7. del Decreto 1081 de 2015³, el cual señala que (...) *“Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione”*.

En ese sentido, es responsabilidad exclusiva de las entidades públicas acreditar la no utilización de las alternativas técnicas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, quien no se hace responsable de la trazabilidad de los contratos físicos suscritos por fuera de la plataforma.

Fin del documento

² “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

³ *Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Compartir Archivos

Show entries

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
004	armando jimeno restrepo	CC	1166242361	📄 🗑
005	marlin eliana benavides arteaga	CC	1085295034	📄 🗑
006	karem evelin benavides arteaga	CC	1085295033	📄 🗑
007	jose yesid gonzalez torres	CC	1076324465	📄 🗑
008	michael damian vallejo muñoz	CC	1124858254	📄 🗑
009	elizabeth rebecca vallejos arcos	CC	59178974	📄 🗑
011	yanibí gutierrez cardozo	CC	1116248722	📄 🗑
012	luis oliver Fernández Fernández	CC	10720708	📄 🗑
013	jose anibal alesandro pantoja montezuma	CC	18125275	📄 🗑
014	lina maria parra urrea	CC	1116256716	📄 🗑
015	german andres rodríguez Arrieta	CC	92546312	📄 🗑
016	aldermar vargas medina	CC	94480514	📄 🗑

Showing 16 of 16 entries

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECOPI tal como lo señala el artículo 2.2.3.13.17* (Publicidad en el SECOPI) del Decreto 3092 de 2019 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOPI los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada en la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOPI. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOPI para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.3.12.14 del presente decreto.

Contratos Archivos

Show entries

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
004	armando jimeno restrepo	CC	1166242361	📄 🗑
005	marlin eliana benavides arteaga	CC	1085295034	📄 🗑
006	karem evelin benavides arteaga	CC	1085295033	📄 🗑
007	jose yesid gonzalez torres	CC	1076324465	📄 🗑
008	michael damian vallejo muñoz	CC	1124858254	📄 🗑
009	elizabeth rebecca vallejos arcos	CC	59178974	📄 🗑
011	yanibí gutierrez cardozo	CC	1116248722	📄 🗑
012	luis oliver Fernández Fernández	CC	10720708	📄 🗑
013	jose anibal alesandro pantoja montezuma	CC	18125275	📄 🗑
014	lina maria parra urrea	CC	1116256716	📄 🗑
015	german andres rodríguez Arrieta	CC	92546312	📄 🗑
016	aldermar vargas medina	CC	94480514	📄 🗑

007	jose yesid gonzalez torres	CC	1076324465		
008	michael damian vallejo muñoz	CC	1124858254		
009	elizabeth rebecca vallojos arcos	CC	59176974		
011	yanibi gutierrez cardozo	CC	1116248722		
012	luis oliver fernández fernández	CC	10720708		
013	jose anibal alesandro pantoja montezuma	CC	18125275		
014	lina maria parra urrea	CC	1116256716		
015	german andres rodriguez Arrieta	CC	92546312		
016	aldemar vargas medina	CC	94480514		
017	carlos andres payan huelgas	CC	18128668		
018	rodolfo urriago guerrero	CC	94391147		
019	jordan stiven lozano lopez	CC	1116209079		
021	yuliana bravo ruitz	CC	1118305500		
022	jessica andrea descanse vallejo	CC	1085306452		
024	yessica salazar molina	CC	1084896667		
023	david granada gutierrez	CC	1114402340		
sgr 026	DOCUFILE SAS	NIT	900306534-0		
032	EMPRESAS RECURSOS TECNOLOGICOS SA ESP	NIT	800135729-2		
028	DATASAE LTDA	NIT	805026692-1		
031	CONSORTIA SAS	NIT	900557235-1		
030	SDEINFORMACIONITS SAS	NIT	900271840-7		
045	CARMEN ISABEL GONZALEZ HERRERA	CC	22999751		

RRD FIRMADO C...pdf CONSORTIA FIRM...pdf TIRANT FIRMADO...pdf Complemento con...pdf Complemento con...pdf DPS 023 DAVID G...pdf DPS-019 JORDAN...pdf [Mostrar todo](#)

Inicio - Unidad Central del Valle Intranet - Información instituc... COMPLEMENTOS BIBLIOTECA... Recibidos (12) - contratacion@... WhatsApp - SECCP II 23:49 20/1/2022

In consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECCP tal como lo señala el artículo 2.2.13.17.1* (Publicidad en el SECCP) del Decreto 1082 de 2016 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECCP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsas de productos no tienen que ser publicados en el SECCP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECCP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.13.12.4 del presente decreto.

Contratos Archivos

Show entries: 100 Search

Nombre	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf	
DPS 003 WALTHER ELIAS CAMACHO (1).pdf	
DPS 004 ARMANDO JIMENO.pdf	
DPS 005 MARLIN ELIANA BENAVIDES.pdf	
DPS 006 KAREM EVELIN BENAVIDES.pdf	
DPS 007 JOSE YESID GONZALEZ.pdf	
DPS 011 YANIBI GUTIERREZ (1).pdf	

RRD FIRMADO C...pdf CONSORTIA FIRM...pdf TIRANT FIRMADO...pdf Complemento con...pdf Complemento con...pdf DPS 023 DAVID G...pdf DPS-019 JORDAN...pdf [Mostrar todo](#)

Inicio - Unidad Central del Valle Intranet - Información instituc... COMPLEMENTOS BIBLIOTECA... Recibidos (12) - contratacion@... WhatsApp - SECCP II 23:49 20/1/2022

DPS 001 CLAUDIA PATRICIA VICTORIA CASTAÑEDA.pdf		
DPS 003 WALTHER ELIAS CAMACHO (1).pdf		
DPS 004 ARMANDO JIMENO.pdf		
DPS 005 MARLIN ELIANA BENAVIDES.pdf		
DPS 006 KAREM EVELIN BENAVIDES.pdf		
DPS 007 JOSE YESID GONZALEZ.pdf		
DPS 011 YANIBI GUTIERREZ (1).pdf		
DPS 011 YANIBI GUTIERREZ (1).pdf		
DPS 004 ARMANDO JIMENO (1).pdf		
DPS 005 MARLIN ELIANA BENAVIDES (2).pdf		
DPS 006 KAREM EVELIN BENAVIDES (1).pdf		
DPS 007 JOSE YESID GONZALEZ (1).pdf		
DPS 008 MICHAEL DAMIAN VALLEJO MUÑOZ (1).pdf		
DPS 009 ELIZABETH VALLEJOS.pdf		
DPS 011 YANIBI GUTIERREZ (2).pdf		
DPS 012 LUIS OLIVER FERNANDEZ (1).pdf		
DPS 013 JOSE ANIBAL ALEANDRO PANTOJA MONTEZUMA.pdf		
DPS-014 LINA MARIA PARRA URREA OK.pdf		
DPS 015 GERMAN ANDRES RODRIGUEZ.pdf		
DPS 016 ALDEMAR VARGAS.pdf		
DPS 017 CARLOS ANDRES PAVAN.pdf		
DPS 018 RODOLFO URRIAGO GUERRERO.pdf		
DPS-019 JORDAN STIVEN LOZANO OK.pdf		
DPS 021 YULIANA BRAVO RUIZ (1).pdf		
DPS 022 JESSICA LORENA DESCANSE.pdf		

RID FIRMADO C...pdf CONSORTIA FIRM...pdf TIRANT FIRMADO...pdf Complemento con...pdf Complemento con...pdf DPS 023 DAVID G...pdf DPS-019 JORDAN...pdf [Mostrar todo](#)

Inicio - Unidad Central del Valle | Intranet - Información instituci... | COMPLEMENTOS BIBLIOTECA... | Recibidos (12) - contratacion@... | WhatsApp | SECCP II

Inicio - Unidad Central del Valle | Intranet - Información instituci... | COMPLEMENTOS BIBLIOTECA... | Recibidos (12) - contratacion@... | WhatsApp | SECCP II

DPS 004 ARMANDO JIMENO (1).pdf		
DPS 005 MARLIN ELIANA BENAVIDES (2).pdf		
DPS 006 KAREM EVELIN BENAVIDES (1).pdf		
DPS 007 JOSE YESID GONZALEZ (1).pdf		
DPS 008 MICHAEL DAMIAN VALLEJO MUÑOZ (1).pdf		
DPS 009 ELIZABETH VALLEJOS.pdf		
DPS 011 YANIBI GUTIERREZ (2).pdf		
DPS 012 LUIS OLIVER FERNANDEZ (1).pdf		
DPS 013 JOSE ANIBAL ALEANDRO PANTOJA MONTEZUMA.pdf		
DPS-014 LINA MARIA PARRA URREA OK.pdf		
DPS 015 GERMAN ANDRES RODRIGUEZ.pdf		
DPS 016 ALDEMAR VARGAS.pdf		
DPS 017 CARLOS ANDRES PAVAN.pdf		
DPS 018 RODOLFO URRIAGO GUERRERO.pdf		
DPS-019 JORDAN STIVEN LOZANO OK.pdf		
DPS 021 YULIANA BRAVO RUIZ (1).pdf		
DPS 022 JESSICA LORENA DESCANSE.pdf		
DPS 024 YESSICA SALAZAR MOLINA OK.pdf		

Nombre

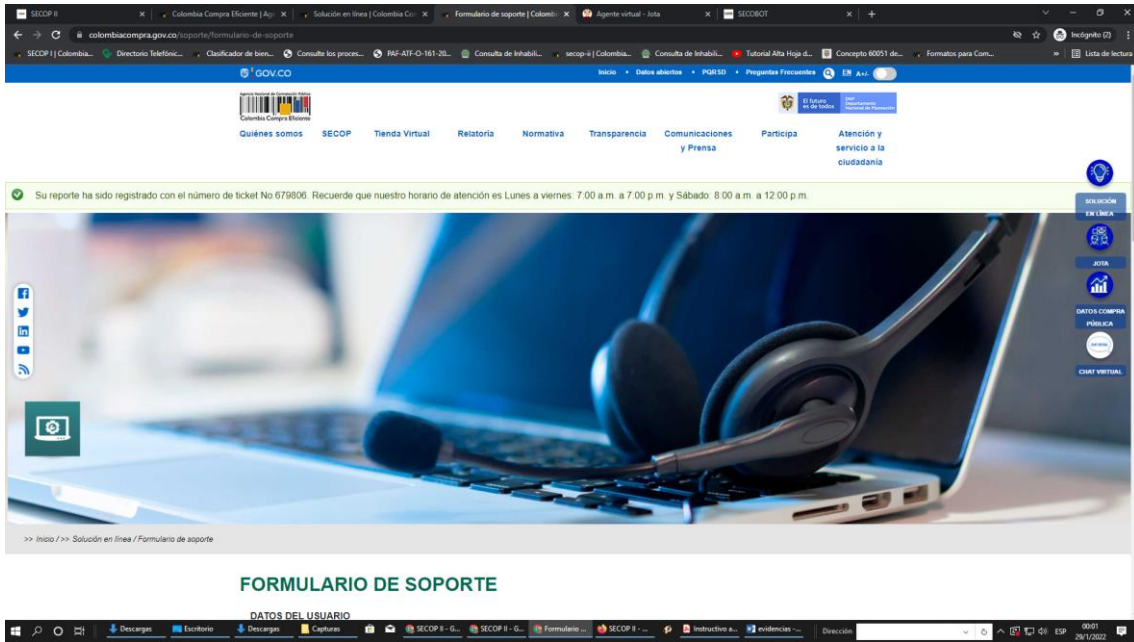
Showing 1 to 34 of 34 entries [Previous](#) [1](#) [Next](#)

Colombia Compra Eficiente
 Carrera 7 No 36 - 30 Piso 33 / Dirección General / Edificio Seguro Tequandama (Bogotá)

Contacto de notificaciones judiciales
 notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
 www.colombiacompra.gov.co

RID FIRMADO C...pdf CONSORTIA FIRM...pdf TIRANT FIRMADO...pdf Complemento con...pdf Complemento con...pdf DPS 023 DAVID G...pdf DPS-019 JORDAN...pdf [Mostrar todo](#)

Inicio - Unidad Central del Valle | Intranet - Información instituci... | COMPLEMENTOS BIBLIOTECA... | Recibidos (12) - contratacion@... | WhatsApp | SECCP II



No.679806. Rec

el número de ticket

GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

Buscador

HERRAMIENTA DE REGISTRO TEMPORAL DE CONTRATOS - LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES -

Usuario SECOPII

cano1982

Autenticar

Proceso exitoso

GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

Contratos

Volver a buscar usuario

Contratos Archivos

Show entries

15 Search

#Contrato	Contratista	TD	Documento
No matching records found			
#Contrato	Contratista	TD	Documento

Showing 0 entries

Previous 1 Next

Buena tarde, cordial saludo, de acuerdo al protocolo que se impartió el día 28 de enero de 2022, mediante instructivo Herramienta Registro Temporal de Contratos -Ley de Garantías Electorales, la entidad Unidad Central Del Valle del Cauca, se acogió a dicha herramienta, con el fin de llevar a cabo procesos de contratación directa.

Por lo anterior, se diligenció la información y se adjuntaron los contratos en la plataforma, mediante enlace indicado en el instructivo, como se puede evidenciar en los documentos adjuntos a este correo.

En tal sentido, ese mismo día, se radico mediante soporte de la plataforma la necesidad de un botón de confirmación por parte de la herramienta utilizada de que la información aportada, había quedado correctamente guardada, para tener la certeza del trabajo que se había realizado, quedando reportada bajo el registro TICKET 679806, de manera inmediata también se llamó por vía telefónica teniendo la oportunidad de ser atendidos por Valeria Parra quien nos indico que el instructivo solo indicaba la palabra "Proceso Exitoso". Lo cual se mostraba cada vez que se ingresaban los contratos y la información requerida en la herramienta registro temporal de contratos- Ley de Garantías Electorales. Quedando reportada esta consulta bajo el número 679814.

la observación que habíamos terminado de cargar todos los contratos directos de acuerdo lo indicado mediante el instructivo,

Ahora bien, el día 31 de de enero de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, informa mediante comunicado las instrucciones para validar los contratos registrados, mediante la directrices antes descritas, pero al ingresar al link (<http://129.153.190.15>), que socializan para este fin, se ingresa con el usuario de la entidad pero no se evidencia ningún archivo de contrato ni la información suministrada, como tampoco la respectiva información que se diligenció en su momento, tal como se evidencia en los documentos adjuntos a este correo.

De tal manera que para nosotros es muy preocupante tal situación, solicitamos amablemente que nos colaboren, con el fin de darle trámite a la contratación directa que se registró mediante la herramienta prevista por la circunstancia de la Ley de Garantías el día 28 de de enero de 2022.

CAROLINA
Profesional
Tel. 2242202 Ext. 114

Especializado

CANO
Área

de

BASTIDAS
Contratación


Inicio - Unidad Central de... | Intranet - Información inv... | Solicitud del número del... | Herramienta Registro terr... | WhatsApp | Inicio | secop-i | Colombia Com... | Formulario de soporte | C...

colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte

GOV.CO Inicio Datos abiertas PQRSD Preguntas Frecuentes

Quiénes somos SECOPI Tienda Virtual Relatoría Normativa Transparencia Comunicaciones y Prensa Participo Atención y servicio a la ciudadanía

Su reporte ha sido registrado con el número de ticket No 682019. Recuerde que nuestro horario de atención es Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábado 8:00 a.m. a 12:00 p.m.



>> Inicio / >> Solución en línea / Formulario de soporte

FORMULARIO DE SOPORTE

DATOS DEL USUARIO

1621 1/2/2022

Agregar :

Seguimiento
Documento

Historial de acciones :

Filtro en línea de tiempo :



2022-02-02 09:09



Ismary José Lobato Polo

usuario: Cano1982 correo notificaciones: contratacion@uceva.edu.co Los contratos relacionados son para adelantarse bajo la modalidad de contratación directa. Contratos: son 19 contratos cargados en la herramienta transitoria la cual están relacionados en los pantallazos anexas. usuario manifiesta que el día viernes 28 de enero de 2022, registraron los contratos en la herramienta de registro temporal de contratos alrededor de las once de la noche, pero indica que aun no le ha llegado la notificación por parte de Colombia compra eficiente donde se confirme el registro de los contratos en dicha herramienta.

Chat
Privado
2022-02-02 08:57



Ismary José Lobato Polo

EVIDENCIAS HERRAMIENTA SECOP II.docx (application/octet-stream)

2022-02-02 08:54



Ismary José Lobato Polo
Recordatorio de incidencia

1-contrato-secop 2

Estimado usuario, Agradecemos que se haya comunicado con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente, a continuación, relacionamos las consultas que nos realizó a través del canal telefónico. Consulta del usuario: usuario manifiesta que el día viernes 28 de enero de 2022, registraron los contratos en la herramienta de registro temporal de contratos alrededor de las once de la noche, pero indica que aun no le ha llegado la notificación por parte de Colombia compra eficiente donde se confirme el registro de los contratos en dicha herramienta.

